



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3670** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2072374).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **17 SEP 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Estudios del Pensamiento y la Acción Solidaria del Departamento Concordia solicita el reconocimiento del Taller de Fotografía con una mirada documentalista y patrimonial: "*Conocer para Conservar*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Taller pretende generar en alumnos como en docentes conciencia individual y colectiva respecto a la vulnerabilidad del Patrimonio Natural y Cultural, volcando a la comunidad la necesidad e importancia de preservar la identidad cultural en el ámbito escolar;

Que dicho Taller brindará conocimientos y conceptos formales para que el docente identifique y entienda los elementos que forman el lenguaje fotográfico para poder narrar con imágenes y así dejar un registro documental desde la mirada crítica de los alumnos;

Que como objetivos se espera que los docentes comprendan los conceptos fundamentales de la fotografía y la forma en que pueden volcarse a las actividades áulicas, desarrollar habilidades para identificar y estimular la participación de la comunidad en actividades escolares, valorar los resultados obtenidos en los diversos trabajos y planificar los siguientes, enriquecer el capital cultural de los docentes, incorporar los contenidos del Taller de Fotografía dentro de los espacios curriculares, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, estudiantes avanzados de Institutos de Formación Docente y público en general, contando con una carga horaria de 45 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Carli

////



Provincia de Entre Ríos

3670

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2072374).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Taller de Fotografía con una mirada documentalista y patrimonial: “*Conocer para Conservar*”, organizado por el Instituto de Estudios del Pensamiento y la Acción Solidaria del Departamento Concordia, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de cuarenta y cinco (45) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:


Asistentes: 0,30 Puntos.-


Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-


(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E)

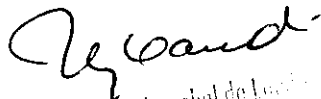
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-


ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, I.E.P.A.S. (iepas@cgeym.org.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIASA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés BAZZANI
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER